



LA INGENIERIA CIVIL, UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA INVERTIR EN PERÚ;
PROPONRIENDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

MARITZA VALENTINA MONTES CADENA

Curso internacional Misión académica en el marco de las relaciones Colombia-Perú

Ensayo presentado como opción de trabajo de grado para optar por el título de:

INGENIERO CIVIL

Leonardo Augusto Fonseca Barrera

Tutor

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PROGRAMA INGENIERIA CIVIL
FACULTAD DE INGENIERIA
BOGOTA, 2020

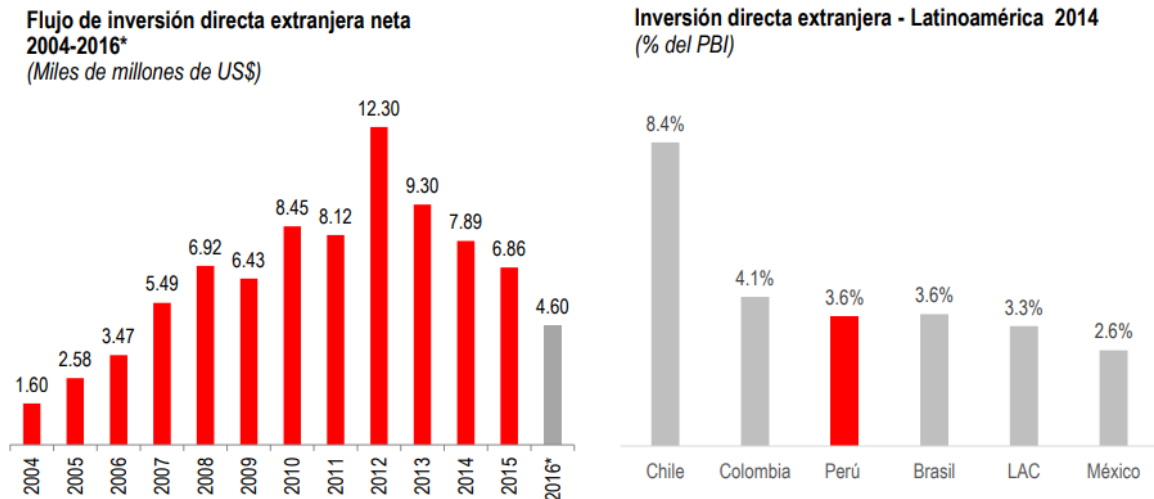
“Emprender no es ni una ciencia ni un arte es una práctica”. Peter Drucker

El objetivo del siguiente trabajo es presentar los requisitos y aspectos importantes a tener en cuenta para la creación de empresa de ingeniería encargada de cualquier tipo de obra civil en Perú, ya que es de gran importancia conocer el mercado laboral extranjero y comparar los beneficios que tiene, esto con el fin de conocer y tener una perspectiva laboral de la salida de trabajo que hay en los dos países.

Las empresas colombianas buscan tener una ampliación global, uno de los enfoques que resulta atractivo para estas es el mercado energético en Perú, además de esto Perú cuenta con diferentes aspectos favorables para invertir allí, los cuales se describirán a continuación : gran variedad de clima, gran extensión territorial, importantes recursos naturales (cuenta con yacimientos de cobre,plata,oro,plomo,zinc,petróleo,gas natural y urea), personal con grandes habilidades y altos estándares económicos, una sólida base económica e industrial, solidez macroeconómica reconocida internacionalmente, política de integración comercial, sectores con potencial para invertir:

1. Solidez macroeconómica: La economía en Perú tuvo una inflación promedio anual baja en toda Latinoamérica, con 2.5% por debajo de Chile con 2.9%, Colombia con 4.6% y Brasil con 6% (In Perú; 2017)
 - Perú tuvo un crecimiento anual de 5.8 % del PBI logrado en el 2013, 2.4% en 2014 y 3.3% en el 2015, esto hace que su economía se incluya en las economías con características de alto crecimiento (In Perú; 2017)
 - Según datos de las ultimas décadas el PBI del Perú se triplicó como resultado de su crecimiento económico; esto hace que su economía pase de ingresos bajos a medio y medio-alto (In Perú; 2017)

Peru es atractivo para la inversion extranjera, esto se vio reflejado por una cifra de casi 7.000 millones en el 2015:



Fuente: Agencia de la promoción de la inversión privada-Peru(Proinversion);2016

2. Clima favorable para la inversion: Debido a sus variaciones climaticas esta catalogado como un Pais mega-diverso; Peru tiene beneficios en cuanrto a la parte legal que son de gran beneficio para la inversion extranjera:
 - ✓ Trato no discriminatorio: el inversionista extranjero recibe el mismo tratamiento que el inversionista nacional.
 - ✓ Acceso sin restricción a la mayoría de sectores económicos.

- ✓ Libre movimiento de capitales
- ✓ Libre competencia.
- ✓ Garantía a la propiedad privada
- ✓ Libertad para adquirir acciones a nacionales.
- ✓ Libertad para solicitar crédito interno y externo.
- ✓ Acceso a mecanismos internacionales de solución de controversias.



3ero. en el ranking regional de facilidad para hacer negocios en Latinoamérica

Posición	País
1	México
2	Chile
3	Perú
4	Colombia
5	Uruguay

Fuente: Agencia de la promoción de la inversión privada-Peru(Proinversion);2016

3. Perú es miembro y está suscrito a diversos acuerdos de promoción y protección recíproca, inversiones y acuerdos comerciales de gran alcance, entre ellos está la Alianza del Pacífico (la cual facilita liberar el intercambio comercial de bienes y servicios, la libre circulación de personas y capitales, así como también permite impulsar los mecanismos de cooperación entre países miembros conformado conjuntamente con Chile, Colombia y México), además de esto cuenta con ocho convenios para evitar doble tributación: Comunidad Andina, Brasil, Chile, Canadá, Corea, Suiza, Portugal, México
4. Perú cuenta con una amplia disponibilidad de gas natural y recursos hídricos, esto permite que la demanda eléctrica crezca en el País, es por esto que algunas empresas han querido crecer a nivel global y están instauradas o tienen sedes en este país, como es el caso de Interconexión eléctrica (ISA), esta empresa fue una de las primeras en ingresar al mercado peruano desde Colombia, en la actualidad es el mayor transportador de energía por medio del consorcio Transmantaro de ISA Perú y red de energía de Perú, otra empresa a destacar es Grupo de energía de Bogotá (EEB), esta última junto con ISA operan más del 60% del sistema de transmisión eléctrica peruano, conjunto a esto, es líder en distribución y transporte de gas; Ecopetrol también hace parte de las grandes empresas colombianas que trabajan en este país, esto lo hace por medio de su filial Ecopetrol Perú.
5. Según Pro inversión el crecimiento promedio anual del sector de la construcción fue del 4.6% en los últimos 5 años; un aspecto importante a destacar es la labor que hace el ministerio de vivienda y construcción, la cual con el fin de que la comunidad peruana acceda fácilmente a tener vivienda propia desarrolla programas como: Alquiler-venta-mi construcción, mis materiales, techo propio, entre otros, los cuales permiten que este sector esté en crecimiento continuamente; entre las empresas a destacar en la parte de construcción se distinguen las siguientes: constructora Terranum, Soletanche.
6. Perú ha priorizado el desarrollo de la infraestructura de transportes (vial, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria), de esta manera eleva su competitividad, amplía su conectividad multimodal, y establecerse un Hub Regional (plataforma regional) que permite la integración con la región Asia –Pacífico (Proinversion;2016)

7. La actualización de los tipos de obras de infraestructura que se están manejando en la parte de transportes, se realiza mediante la ejecución de 31 Contratos de Concesión, cuya inversión asciende a US\$ 14,099 millones(Proinversion;2016)
8. Se tiene proyectado que para el 2016, el sector continuará en expansión, con la ejecución de nuevos proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), priorizados por el MTC (ministerio de transportes y comunicaciones) proyectando una inversión de US\$ 10, 365 millones, y con este tipo de obras civiles, se ve una gran oportunidad para inversionistas, proveedores y operadores(Proinversion;2016)
9. A continuación, se muestran los diferentes proyectos en Perú 2019-2022, con una inversión de US\$9.211 Millones:



Fuente: Agencia de la promoción de la inversión privada-Peru(Proinversion);2019

A continuación, se presentan los pasos necesarios para formalizar o constituir legalmente una empresa en Perú:

1. Buscar nombre de la empresa en registros públicos, esto lo hace solo la persona jurídica, para verificar que no exista un nombre repetido o con razón social igual
2. Elaboración de la minuta donde quedan inscritos todos los miembros de la sociedad y se dejan escritos pactos sociales, estatutos y demás anexos
3. Llevar la minuta ante notaria, para que un notario público la revise y luego de esto la lleve a escritura pública, además de esto adjuntar comprobante del depósito del capital a nombre de la empresa, inventario detallado, certificado de búsqueda del nombre y razón social
4. Seguido de esto se obtiene el número de registro único de contribuyentes(RUC) para llevarlo ante la superintendencia nacional de administración tributaria(SUNAT), para así pagar impuestos
5. Tener presente que toda persona natural o jurídica debe estar inscrito ante el RUC, de lo contrario será sancionado de acuerdo con el código tributario
6. En la SUNAT, a la vez se determina a qué régimen tributario se acoge para el pago de los impuestos, ya sea al Régimen Único Simplificado (RUS), al Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), o al Régimen General. Con esta información se imprimen los comprobantes de pago (factura) que se van a utilizar.
7. Ante notaria legalizar libros contables dependiendo el tipo de régimen tributario

8. Inscribir a los trabajadores al seguro social o EPS, por medio de un formulario obtenido en la SUNAT
9. De acuerdo a la municipalidad donde se encuentre la empresa se debe tramitar por último la licencia de funcionamiento de la empresa

A continuación, se presentan las características de una sucursal en Perú, esta información fue tomada de la cámara de comercio Colombo-Peruana:

SUCURSALES

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la sucursal es todo aquel establecimiento secundario a través del cual una sociedad desarrolla, en lugar distinto a su domicilio, determinadas actividades comprendidas dentro de su objeto social.

Costos aproximados de la constitución de la empresa

Los Gastos necesarios de la constitución de la empresa son los siguientes:

Los gastos notariales y registrales pueden oscilar entre USD450 y USD650 (1.485.000-2.145.000 COP) dependiendo del monto del capital social y número de apoderados o representantes legales.

Gastos registrales: la tasa a pagar es el 3 x 1000 del capital social.

Otros gastos: comprende la inscripción del nombramiento de directores, pago de honorarios de abogado, notario, entre otros.

Los honorarios profesionales para la constitución de la empresa oscilan entre USD1.500 y USD3.000 (4.950.000-9.900.000)

Los inversionistas extranjeros que deseen invertir en el Perú pueden constituir sus empresas de acuerdo a las necesidades de su negocio. En ese sentido, podrán hacerlo mediante el establecimiento de una sucursal de la empresa extranjera o a través de la constitución de empresas filiales¹ o subsidiarias que podrían adoptar la modalidad de una Sociedad Anónima (en cualquiera de sus tres modalidades: cerrada -S.A.C.-; abierta -S.A.A.-; o una que podría denominarse “ordinaria” para diferenciarla de las otras dos -S.A.-). cuyas características y elementos principales se detallan a continuación (Cámara de comercio e integración Colombo-Peruana;2019):

- **Sociedad Anónima:** Requiere la participación de al menos dos (2) accionistas que pueden ser personas jurídicas o naturales, tanto nacionales o extranjeras. No tiene un límite máximo ni mínimo para el capital social, sin embargo, para la constitución o aumento de capital se requiere que las acciones que representan el capital social se encuentren suscritas y pagadas en no menos del veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal. Pueden existir diversas clases de acciones, como por ejemplo con o sin derecho a voto. La diferencia puede consistir en los derechos que corresponden a sus titulares, en las obligaciones a su cargo o en ambas cosas a la vez.

Las sociedades se constituyen mediante Escritura Pública, que contiene el estatuto y el pacto social, en ese mismo momento se suscriben las *acciones* representativas del capital, posteriormente debe ser inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos.

- **Sociedad Anónima ordinaria (S.A.)** Se aplica lo mismo que la sociedad anónima, siendo obligatoria la existencia de los siguientes Órganos societarios: la Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia.
- **Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.):** Se aplica todo lo dispuesto para la S.A., se distingue en que no puede tener más de veinte (20) accionistas.
- **Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.):** Se deberá adoptar este tipo societario cuando, entre otros supuestos, se haya realizado una oferta pública de acciones; o cuando la sociedad tenga más de 750 accionistas. Cabe precisar que esta modalidad se encuentra supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, prohibiéndose, además, todo tipo de limitación a la libre transmisión o negociación de las acciones.

En cualquiera de los casos se deberá aprobar un estatuto societario donde se definirán:

- ✓ El objeto social (actividades), denominación social, capital social, directorio, gerencias, facultades, etc.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expresado y por tratarse de una inversión extranjera directa, se sugiere que la sociedad a constituirse sea una Sociedad Anónima (en su modalidad ordinaria o cerrada):

CONTRATACION PUBLICA EN PERU

La siguiente información de los tipos de contratación en Perú se tomó de la Cámara de comercio e integración Colombo-peruana:

Licitación Pública

Bienes: US\$122.000 (COP420.000.000 aproximadamente)
Obras: US\$550.000 (COP1.900.000.000 aproximadamente)

Concurso Público

Servicios: US\$ 122.000 (COP420.000.000 aproximadamente)

Obras por Impuestos

Régimen legal que busca fomentar que inversionistas privados asuman voluntariamente el financiamiento y/o la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura calificados previamente por el Estado como viables (PROINVERSIÓN); con impacto regional y local, con cargo a que el costo final le sea deducido –en el futuro- de las sumas que les corresponda pagar por concepto de Impuesto a la Renta.

- MEF, los emiten con conformidad de obra o de sus etapas (emisión parcial).
- Se utiliza para los pagos a cuenta y de regularización del IR hasta por el 50% del impuesto declarado en el ejercicio anterior.
- Vigencia: 10 años desde su fecha de emisión.
- Tienen 2% de revaluación anual por el saldo que no se haya utilizado debido al límite del 50% del impuesto declarado en el ejercicio anterior.
- Son negociables, salvo cuando la empresa privada sea la ejecutora del proyecto.

Contratos de Concesión

Contrato por el cual la Administración Pública (concedente) otorga a personas jurídicas nacionales o extranjeras (concesionario) el derecho y obligación de crear, ejecutar y explotar determinadas obras públicas de infraestructura construidas sobre bienes de dominio público o la gestión y prestación de una actividad considerada servicio público, por un plazo determinado, bajo su propia cuenta y riesgo y sujeta a un régimen regulatorio particular. Por este contrato, el concesionario percibirá como compensación la tarifa, precio, peaje u otro sistema de recuperación de la inversión establecido.

Principales diferencias entre los contratos de concesión y los contratos de obras públicas

Contrato de concesión	Contrato de obra pública
El concesionario financia la construcción y recupera la inversión mediante el cobro de las tarifas pagadas por los usuarios de la obra.	La Administración Pública abona directamente al contratista el importe convenido como contraprestación por la ejecución de la obra.
El concesionario se encarga de mantener y operar la construcción.	Luego de la construcción, la Administración recibe la obra y se encarga de modo directo de su mantenimiento y operación.
Las relaciones jurídicas exceden ese marco y se extienden a los administrados que utilizan la obra una vez concluida.	Crea relaciones jurídicas entre el Estado y el constructor.

Fuente: Salas Rizo Patrón & Margary Abogados;2019

CONCLUSIONES

- En Perú el sector enfocado a la construcción es uno de los más fuertes de la economía, ya que las actividades que se realizan allí envuelven a otras industrias relacionadas
- Perú es un país con una economía fuerte en el tema de construcción, ya que como se sustenta durante el desarrollo del trabajo, cuenta con una amplia disponibilidad de diversos recursos y yacimientos como: cobre, plata, oro, plomo, zinc, petróleo, gas natural y urea, esto es de vital importancia para la disponibilidad de materiales y demás, adicional a esto reconocidas empresas como ISA, EEB, Soletanche ,Terranum laboran allí y siguen con exitosos proyectos como la masificación de gas natural donde están involucrados en ejecutar ISA en conjunto con EEB y demás empresas, se puede decir que es una buena opción, dado el amplio portafolio de proyectos que se tienen para un futuro y además de esto que los dos países Colombia y Perú, están sujetos a convenios y alianzas como alianza Pacífica y comunidad Andina que facilitan la negociación y circulación en los recursos necesarios para los megaproyectos como los que se tienen previstos en Perú.
- La actividad de las empresas esta conectada con la economía del país y de la inversión pública y privada que se haga, es por eso que existe una relación permanente extranjero-nacional
- El 70% de las ventas de cemento, el cual representa el 95% del PIB de la construcción se dirigen al sector informal, esto quiere decir que el 30% de las ventas de cemento

están dirigidas al sector formal de la construcción (empresas enfocadas en la construcción)

- El producto interno bruto contiene un rubro importante perteneciente a la construcción de viviendas, este está representado con el 54% y el 46% restante corresponde a la construcción de canales, puentes, carreteras y grandes edificaciones, pero los mayores ingresos de las grandes y medianas empresas constructoras se dan de las obras financiadas por el sector público, el cual representa el 46%

REFERENCIAS

Superintendencia nacional de los registros públicos, tomado de: <https://www.sunarp.gob.pe/index.asp>

Plataforma digital única del estado peruano, tomado de: <http://www.sunat.gob.pe/>

Seguro social de salud de Perú; tomado de: <http://portal.essalud.gob.pe/>

Salas Rizo Patron & Margary abogados, tomado de: <https://www.srpmlegal.pe/es/>

Organización para la seguridad y la cooperación en Europa; tomado de: <https://www.osce.org/es>

Pro Colombia ,exportaciones turismo inversión marca país; tomado de: <https://www.inviertaencolombia.com.co/como-invertir-test/33-sectores/manufacturas/materiales-de-construccion/400-descripcion-del-sector.html>

Análisis sector construcción Peru; Guerra Jaime, 2019; tomado de: <https://es.scribd.com/document/208943089/ANALISIS-SECTOR-CONSTRUCCION-PERU>

Empresa en Colombia; finanzas personales; tomado de: <https://www.finanzaspersonales.co/trabajo-y-educacion/articulo/cuanto-cuesta-crear-empresa-colombia/57287>

Por qué invertir en el Peru; Agencia de la promoción de la inversión Privada-Peru; tomado de: <https://fundacaoaip.pt/wp-content/uploads/2017/01/Por-que-invertir-en-Peru-2016.pdf>

Cámara de comercio Colombo Peruana; 2019: <http://www.colperu.com/>